

Proyecto para frenar la suba de los Créditos UVA: “Los bancos están obteniendo una ganancia extraordinaria”



Hace algunos días en la Cámara de Diputados de la Nación se aprobó una variación al sistema de cobros de los créditos UVA y pasó al Senado. No obstante, surgen ciertos interrogantes al respecto y a fin de despejar algunas dudas dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael Mariela González, abogada de algunos deudores de esos créditos. La facultativa recordó que el proyecto que se aprobó en la Cámara de Diputados está siendo tratado desde hace dos años aproximadamente, pero sin contar con el acuerdo necesario. “No se ponían de acuerdo, no emitían un dictamen y finalmente lo han hecho, emitieron un dictamen y llevaron el proyecto a la Cámara de Diputados que es la primera

cámara que lo está tratando porque surgió de Diputados el proyecto, y lo que establece es que retrotraiga la deuda de los hipotecados al mes de enero de 2023, que las cuotas no pueden superar un 30% de los ingresos de los tomadores de manera conjunta con sus codeudores, y que no se pueden realizar desalojos durante el término de un año”, dijo González y agregó que con esto la pieza legal logró media sanción, dependiendo su aprobación definitiva de la Cámara de Senadores. “Realmente no es lo que estaban esperando los hipotecados, hace rato que la Justicia viene resolviendo que las deudas deben retrotraerse al mes de agosto de 2019, porque una persona que tomó en 2017 2.500.000 pesos hoy debe casi 30.000.000 de pesos, las deudas aumentan 1.000.000 de pesos por mes, entonces un retroactivo a enero de este año deja una deuda muy grande al hipotecado y tenemos que tener en cuenta que son créditos que todavía tienen 25 años por delante, entonces si bien es un retroactivo importante, se establece que todo lo que a los bancos se les estaría sacando, tampoco se les está sacando porque hay un fondo compensador que estaría cubriendo el Banco Central”, aclaró y agregó que “los bancos están obteniendo una ganancia extraordinaria, no están recuperando lo que prestaron, están ganando muchísimo dinero a costa de lo que era una política para vivienda única, familiar y permanente, entonces no consideran serio al tratamiento de esta norma, nada que solucione el problema de fondo”.

Cuando se implementaron estos créditos, hubo quienes pensaron que esta situación podría darse, mientras que otros confiaron y, estimando que los podrían pagar, los tomaron. Habiendo llegado a este punto, González recordó que “en aquel momento se publicitaba que la inflación comenzaría a bajar, lo que finalmente no ocurrió y eso fue considerado hace poco por el juez federal Pablo Quiroz, que dictó una sentencia en contra del Banco Nación estableciendo este retroactivo a agosto de 2019, y dijo que es imposible que teniendo la inflación que generalmente tenemos en Argentina lo hayan proyectado pensando que iba a empezar a bajar, esto no es azaroso, están teniendo una ganancia extraordinaria los bancos, es decir, la Justicia está haciendo sus consideraciones en base a pruebas y realmente, no se cumplió ninguna de las proyecciones que tenía el Estado”.